



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA
--

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) ADMINISTRACION LOCAL
ORGANISMO (4) AYUNTAMIENTO DE BAZA
EXTRACTO DEL EDICTO (6) ORDENANZA DE OBRAS MANTENIMIENTO EN VIA PUBLICA, EXPTE. VARIOS 94/2021

EDICTO

Habiéndose aprobado, inicialmente por acuerdo plenario de fecha 28.4.2021, la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA VIA PÚBLICA, EXPTE. VARIOS 94/2021.

Se somete a información por espacio de 30 días en el BOP, Tablón de Anuncios Municipal, Portal de Transparencia y Página Web municipal de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por este Ayuntamiento. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, si no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional y, se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el BOP.-

En Baza a 3 de mayo de 2021

El Alcalde,
MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia

04/05/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bf4bf748fe6c4d3286dda34f849a8829001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

